

1

Acta N° 5
Congreso Nacional
Ordinario - 1949

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria de Agosto 11
de 1949

Presidencia Sr. Sr. Augusto Álvarez Olea
Secretario Sr. Eduardo Santos U.
Asisten 11 Sr. Sr. Diputados

Sumario

- I. Se aprobó la sesión de las 10 y 11 minutos de la tarde
- II. Lectura del acta de la sesión del día 10 de Agosto de 1949. Se la aprobó con modificaciones
- III. El pedido del Sr. Diputado

Adontero se hace constar en el acta el discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la Cámara ante el pueblo de Ambato.

IV Lectura de comunicaciones

- a) Telegrama del Sr. Diputado Gomez Andrade solicitando licencia. Se le concede.
- b) Telegrama del Sr. Gobernador de Ibarra, felicitando por la instalación del Congreso. Se le agradece.
- c) Telegramas del Jefe Político y Rector del Colegio Agrícola de Pillaro solicitando sobresueldo por la entropía. Vasa a la Comisión de Educación.
- d) Oficio N° 120. S.S. informando de los siguientes Proyectos de Decretos. Contra el Bocio en niños y sobre la organización de la Guardia Civil. Se le agradece.
- e) Oficio N° 142 del Secretario de la Sr. Cámara del Senado informando que dicha Cámara se encuentra conociendo el Proyecto de Decreto sobre adjudica.

entre el componente productivo
nacional y para las zonas
periféricas.

iv. Estructura del informe de
la Comisión de Comercio
y Desarrollo Económico sobre
los diversos temas de
comercio y desarrollo en las zonas
periféricas. La Comisión de Comercio
en las dependencias y que se
opone al informe de la Co-
misión para que valore
la estructura del Programa
Económico.

v. Estructura del Proyecto de
Decreto en favor de las pro-
tas y el comercio exterior de
los acuerdos comerciales del 14 del
mes de julio de 1957. Que en
la Comisión de Legislación.

vi. Proyecto de Decreto creando
una Junta Central por zonas
de desarrollo de las provincias de
América por el desarrollo. Que
con el desarrollo de proyectos en
su desarrollo regional.

vii. Estructura de la Comisión de
las zonas y zonas periféricas
por.

I. A las 4 y 35 minutos de la tarde se inicia la sesión de la H. Cámara con la concurrencia de los H. H. Andrade Barón, Alvarez Bustamante, Beva, los Hidroba, Centeno, Chiriboga, Davalos, Domínguez, Escobar, Espinosa Valdivieso, Freile Cuñer, Gallardo, Coronel Guerrero, Garbó, Gonzales, Higman, Landaxuri Burgos, Landaruri Carrera, Loyola, Lara, Mantilla, Montalvo, Montero, Martínez Buñós, Martínez Borrero, Malo, Monsalve, Pozo, Mercado Ortiz, Muñoz Elinán, Coronel Dehwa, Ormazá, Ordóñez, Paz, Palacios, Plaza, Ruga, Romo, Reyes, Riofís, Suárez Ventimilla, Subia, Santos, Sampietro, Berán Varela, Bola Barcia, Torres Rodrigo, Ulloa, Ullaúri, Villagómez Tejeda, Vela Guázar, Witt, Wagner. Bajo la Presidencia del H. Almirante Olea y actúa el Secretario titular.

II. Se pone en consideración el acta de la sesión anterior, y se pide las siguientes ratificaciones.

El H. Ulloa

Que se haga constar que las comisiones que van a visitar los diversos lugares afectados por el terremoto, pagarán los gastos ocasionados con estos viajes con sus propios recursos ya que no se desea gravar en ninguna forma al erario nacional.

El H. Ullaúri

Que lo pedido por él, fue que se pase una comunicación a la Comisión Mixta de reconstrucción

de las provincias devastadas, insinuándoles la conveniencia de que se forme u organice un organismo que se encargue de la aceptación y distribución de todos los bienes que fueren destinados a los damnificados.

El H. Señor Presidente

Abundante que solicitó que el H. Cevallos retirara su excusa de continuar perteneciendo a la Comisión Ejecuta de Reconstrucción tomando en cuenta la importancia de la misma y lo valioso de los servicios que en ella ha prestado y puede continuar prestando este H. Diputado.

La Secretaria le informa al Sr. Presidente que se ha hecho constar este particular en el acta y que también constará en aclaración en el acta de la sesión de hoy.

Iguualmente, el Sr. Presidente que conste en el acta que la comunicación que se debe dirigir al Sr. Director de "La Nación", es un pedido personal del H. Teniente Coronel Montalvo y no un requerimiento de la Cámara.

El H. Wagner

Se refiere a la Diputación de la Provincia de los Ríos y a una comunicación recibida de parte del H. Carrvajal, en vista de que esta representación se halla incompleta, solicita que la Cámara llame al Suplente del Sr. Carrvajal Huerta.

El H. Señor Presidente

he manifestado que tendría mucho gusto en atenderle después de que se haya aprobado el acta

El Sr. Paz Maldonado

Pide, en su calidad de Presidente de la Comisión de Excepciones y Calificaciones, que el Sr. Presidente de la Cámara se digne informar le si el caso del Sr. Carrvajal Huerta es de una excusa o de una mera licencia que podría ser concedida por la Presidencia.

El Sr. Señor Presidente

Le expreso lo indicado al Sr. Wagner, esto es, que se tratará de este asunto después de que se haya aprobado el acta de la sesión anterior, que está en consideración de los Sr. Sr. Diputados. Consulta a la Cámara si no hay alguna otra ratificación que hacer o si se la aprueba con las ya indicadas.

La Cámara aprueba el acta sin ninguna otra modificación.

El Sr. Montalvo Montero

Sr. Presidente:

Reposa en Secretaría una versión taquigráfica de una elocuentísima y patriótica Oración cívica dirigida al pueblo Ambateño frente a las cenizas del Cosmopolita por el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados con ocasión del juramento que prestó ese pueblo para dedicarse a trabajar heroicamente por la reconstrucción.

hacerlo en su ciudad. Para informacion de mis distinguidos colegas me permito, señor Presidente, solicitar que Ud. se digne ordenar la lectura de la version tipográfica de ese discurso y que, una vez leida, se incorpore al acta de esta sesion para constancia en los libros de nuestra historia parlamentaria.

III. Pide que se lea el discurso pronunciado por el señor Presidente de la Cámara al momento de tomarse el juramento solemne del pueblo de Abasco, en relacion con las provincias de Tungurahua a fin de que conste en el acta de esta sesion.

El H. Señor Presidente

Con motivo de lo que acaba de expresar el H. Abontalvo Abontew creo que, en primer lugar, debo informar a esta H. Cámara las labores que realizó ayer la Comisión de legisladores que se dirigió a visitar las provincias afectadas por el terremoto. Como no era posible constituir una Comisión muy numerosa, la Presidencia se permitió invitar a algunos Diputados y, en la próxima semana, destacar una nueva Comisión con el propósito antes indicado, de conformidad con el pedido del H. Ulloa. Es así como fuimos algunos representantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara del Senado. Estuvimos en Pastacunga, Salcedo, Abasco, Cotoacas, Pelileo, Cevallos y Abontalvo, apreciando la gravedad de este tremendo suceso.

Ya se ha dicho en la Cámara, y no hace falta repetirlo, que todo lo que se manifiesta para expresar la magnitud de esta desgracia, es realmente

pero faltan palabras para poder expresar lo que el
suceso ha producido en las poblaciones desoladas.
La verdad que, aparentemente, la ciudad de Lata
cunga no ha sufrido mucho en sus ruinas, pero
esta apariencia sucede solamente con las fachadas
porque en su interior, una gran cantidad de casas
se encuentran en ruina. Lo mismo ocurre en la
ciudad de Ambato. En los instantes que nosotros
visitábamos las zonas amagadas coincidió que
se realizaba en esta ciudad una gran manifesta-
ción cívica del pueblo Ambateño que concurría
a la Plaza Montalvo para hacer un juramento
patriótico, que realmente fue, un acontecimen-
to profundamente emocionante y de gran con-
tenido cívico. El pueblo de Ambato, ante las re-
nizas del inmortal Comopolita, juró que no se
apartaría de su ciudad ni de sus templos, y que
haría todo esfuerzo para trabajar por la mag-
na obra de reconstrucción. Esto constituyó para
mí un gesto muy emocionante lo mismo que para
todos los legisladores que tuvimos la oportunidad
de concurrir a ese acto. Entonces, en mi calidad
de Presidente del Congreso fui invitado por el
Señor Alcalde de la Ciudad de Ambato y por el
Jefe Civil y Militar de esa Plaza para que fue-
ra yo quien, como representante del más alto po-
der de la República, recibiera el juramento al
pueblo Ambateño con cuyo motivo, tuve que
dirigir unas pocas palabras improvisadas,
de las que no existe propiamente una versión
taquigráfica sino una reconstrucción de todo
lo que allí dije y que la he escrito a mi regreso
de dicha ciudad.

El señor don Fernando de Rosales en la Secretaría pa-
ra que conste con la firma en el acta de esta sesión,
de conformidad con el honorado pedido del Sr.
Montalvo el Honorable, cuya actura agradezco cum-
plidamente.

Al Sr. Pueblo Antabato. El Honorable Congreso Na-
cional que me honro en presidir y cuya primera im-
presión al instalarse en sus sesiones ordinarias del
próximo año, ha sido la del más profundo dolor por
la inmensa desgracia sufrida por las Provincias
bentónicas del país y su primera preocupación
ha sido, también, la de entrar de inmediato al
estudio de sus disposiciones legales, necesarias para
obtener la más pronta reconstrucción de estas bellas
y laborosas Provincias de la Tundra, nos manda an-
te todo:

En el seno del Congreso Nacional los Papas
señorales de las distintas Provincias han ido expresan-
do uno a uno el sentir de sus representantes, man-
ifestando que cada Provincia al lamentar hondamente
esta trágica desgracia que no sólo es para las Provin-
cias afectadas materialmente por el sismo, sino para
la nación entera toda, que ha sentido esta profun-
da tristeza en sus propios corazones, están prontas a
colaborar en toda forma a la urgente obra de la re-
construcción a fin de que esta sea realizada cuanto
antes.

Por lo que a la Provincia del Granca se refe-
re se recomienda que se atienda en esta oportunidad
a los señores, con esta esta también unida a
comité por la forma más oportuna y pronta.
Muy deseando esta sea ante vuestra desgracia,
por los señores de sus autoridades, ya sean intelectuales

los, sociales, económicas, diversas y en todo lugar donde existe un guayaquilino brota espontáneamente el sentimiento de solidaridad para sus hermanos afectados por el infortunio, y ya habéis visto cómo Guayaquil se ha apresurado a venir en vuestra ayuda cumpliendo un deber fraternal.

Guayaquil ha tenido siempre las más vivas simpatías por su hermana Ambato con quien han librado juntas campañas por la libertad y por las grandes conquistas de la cultura y ha colaborado también con vosotros al desarrollo del Comercio y de la Industria que son obras creadoras que enaltecen a los pueblos, es así como Guayaquil se siente hoy más hermana vuestra, por la solidaridad que se intensifica con el dolor común.

Cumpliendo con un primordial deber patriótico he venido aquí, noble pueblo de Ambato, para manifestaros que no estáis solos en estas horas de angustia y de desolación para vosotros, que el Congreso Nacional, representación máxima del pueblo ecuatoriano interpretando su genuino sentimiento, está con vosotros, subiendo con vuestra desgracia y pronto a prestaros su decidida ayuda.

Pueblo de Ambato: vosotros no estáis, no podéis estar jamás solos, el Ejército Nacional en gesto que le honra y en cumplimiento de sus deberes fundamentales dentro de la más profunda comprensión, también está con vosotros ayudándoos en forma práctica y eficiente que merece nuestra aprobación, el pueblo ecuatoriano no está solo, tampoco, vosotros habéis visto cómo la mano generosa y amiga de otras naciones del continente se han

...de la ... de ...

...de la ... de ...

...de la ... de ...

...de la ... de ...

grandes hombres que habéis de permanecer aquí, ligados siempre a nuestra ciudad, y a nuestros campos, para emprender con el más tesonero y patriótico esfuerzo en la premiosa obra de la reconstrucción que requiere vuestra Provincia.

Ya que así lo habéis prometido, tan solemnemente, que la Patria os premie, y la historia recoja vuestro noble e hidalgo juramento.

La Cámara aplaude la actitud tomada por el señor Presidente como miembro de la Comisión Visitante y su brillante discurso con motivo del solemne juramento rendido por el pueblo de Tumburahuá, el mismo que, por unanimidad se resuelve que conste en la versión definitiva de esta acta.

IV - La Secretaría informa que se hallan sobre la mesa algunas comunicaciones, las mismas que se dan a conocer a la H. Cámara por orden de la Presidencia.

a) Se lee el telegrama del Diputado Gómez Andrade en que solicita licencia por enfermedad de uno de sus miembros íntimos de familia. - El Señor Presidente informa que esta licencia le ha sido ya concedida.

b). Telegrama del Señor Gobernador de Barra felicitando instalación del Congreso. Se ordena agradecerlo.

c) Telegrama del Jefe Político y Rector del Colegio Álvarez de Villaró, pidiendo un sobrecuadro por auxilio económico para soportar calamidades sufridas en el terremoto. Se ordena pasar a

La Comisión de Educación

d) El Oficio N° 120 P P de la Secretaría de la Cámara del Senado informando que han sido puesto en conocimiento de la H. Colegiadora los siguientes proyectos de Decretos.

El relativo a la campaña nacional contra el Boco Endémico, que crea fondos para el sostenimiento del Banco de Langre y el que trata sobre la organización de la Guardia Civil.
Se ordena agradecer a la Secretaría.

e). El oficio N° 142 del Sr. Secretario del H. Senado en que informa que esta H. Cámara se halla conociendo el proyecto por el cual se adjudica a los Concejos Municipales el impuesto predial rústico.

El Señor Presidente

Vamos a estudiar caso por caso. Está en consideración la página del informe que se refiere al Ingeniero Borcino Bárdenas.

Se ordena dirigir una comunicación en idéntico sentido a la Secretaría del Senado respecto de los proyectos que cursan en esta Cámara.

V. - Se lee el informe presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, el mismo que es puesto en discusión.

Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones. - Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados

Presente. -

Señor Presidente.

Nuestra Comisión de Excusas y Beneficencias, ha estudiado la excusa presentada por el Dra. Isabel de Bárdenas, a nombre de su marido Ing. Boreno Bárdenas, Diputado Principal por la Provincia del Oro, quien, dice, no puede concurrir a las sesiones del Congreso Ordinario de 1919 por encontrarse ausente del país, siguiendo un curso de especialización por un lapso de dos años.

La comisión tiene pleno conocimiento que el señor Ing. B. Bárdenas se halla actualmente en los E. U. de América, en goce de una beca para realizar estudios de su especialización; por lo mismo el susodicho Diputado se halla en imposibilidad física de concurrir a las sesiones del Congreso Nacional y, por lo tanto, comprendido en la primera de las causas justas de excusa contempladas en el art. 166 de la Ley de Elecciones.

En tal virtud, la Comisión opina que es legal la excusa presentada y que, de acuerdo con los informes suministrados por el Tribunal Supremo Electoral debe llamarse a integrar a Cámara al señor Octavio Córdova Díaz, Primer Diputado Suplente por la Provincia del Oro.

Asimismo, la Comisión ha estudiado la comunicación enviada por el H. Consejo de Estado en la que se manifiesta que dicho Tribunal ha aceptado la excusa presentada por el señor Pedro Alberto Wilber Navarro del cargo de Regidor de la Provincia del Guayas, por haber aceptado la Gerencia del Banco Provincial.

De conformidad con el numeral 3° del art. 146 de la Constitución de la República es atribución del Consejo de Estado en caso de la legislatura, resolver

sobre la legalidad de la fuita o excusa de los Señores Diputados, llamando si fuere del caso, al respectivo Suplente y dar cuenta de ello a la correspondiente Cámara al iniciarse el periodo legislativo; todo esto sin perjuicio de el derecho de la Cámara para rever lo resuelto.

Al tenor de la norma constitucional transcrita, la aceptación de la excusa por el Consejo de Estado, tiene el carácter de definitiva y surte pleno efecto si la Cámara no acordare rever lo resuelto por el Consejo de Estado.

Por lo demás la resolución del Consejo de Estado al aceptar la excusa del Señor Sr. Alberto Wither Navarro, es legal de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la letra e) del Art 16 de los Estatutos de los Bancos del sistema de Crédito de Fomento, que dice que los Gerentes de los Bancos Provinciales no pueden ejercer función pública alguna.

Por lo tanto, la Comisión opina que, surtiendo pleno efecto la resolución del H. Consejo de Estado, el señor Antonio Rodrigo Torres, Suplente del señor Sr. Alberto Wither Navarro, se hulla integrando legalmente por la Cámara.

Dejamos a salvo el mejor parecer de los H. H. Reguladores.

Del Señor Presidente, atentamente, A. Paz Maldonado. - G. Ormanno G. - I. Lara Bevallos. - Julio B. Gallardo. - Escobar Guerra.

Intervienen los H. H.

El H. Sr. Bola Barcia

Señor Presidente:

Queria pedir exactamente lo que su Sria acaba de ordenar, porque, en efecto, se trata de dos casos distintos. En cuanto al primer caso o sea respecto de la excusa del Señor Ing. Corsino Cárdenas, ruego a la Comisión de Excusas y Calificaciones que me informe hasta qué punto puede ser legal o aceptable la excusa que presenta la señora esposa del Ingeniero Cárdenas. No quiero yo con esto expresar que estoy en contra de esa excusa ni mucho menos, sino que deseo solamente que se me aclare este punto de orden legal, puesto que yo no soy Abogado.

En cuanto a las otras razones, es constante que el Ingeniero Cárdenas está físicamente imposibilitado para concurrir a la Cámara; por tanto es lógico que se acepte su excusa y se llame al suplente.

El Sr. Patr Maldonado

Señor Presidente:

La Comisión de Excusas y Calificaciones tomó la excusa presentada por la Señora del Ingeniero Cárdenas solamente como un dato referencial para confirmar la imposibilidad física en que se encuentra este Regulado para concurrir a la Cámara.

El Sr. Tola Barcia

Señor Presidente:

Sólo queria esta aclaración porque puede suceder mañana, que la Señora de cualquier Diputado mande una carta a la Cámara diciendo que su marido, no puede incorporarse a ella por tal o cual motivo, y, por tanto, se le excuse de formar parte de la

Cámara.

El H. Mantilla Ortega

Señor Presidente

He oído las palabras del Señor Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, por las que vengo en conocimiento de que la carta de la esposa del Señor Diputado Bardenas ha sido tomada en cuenta únicamente como una información relativa al caso, o sea relativa a la imposibilidad física. Que yo sepa, el Ingeniero Bardenas creo que no está enfermo en los Estados Unidos, por tanto, bien pudo personalmente mandar una comunicación diciendo que se excusa de concurrir a esta Cámara por tal o cual motivo. Aquello de la distancia no constituye para mí un motivo de imposibilidad física para venir a esta capital máxime que todo Diputado tiene derecho a recibir un vático para poder trasladarse a cumplir con su deber de legislador. En consecuencia, yo no encuentro razón alguna para que el Ingeniero Bardenas no haya podido enviar una comunicación de su puño y letra diciendo que no puede concurrir a la Cámara.

El H. Ormaza

Señor Presidente:

La circunstancia de ser miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones y de formar parte del Organismo directivo del Banco Central del Ecuador que se llama Junta Monetaria me obliga a ser un poco más concreto en la información dada por el H. Pax Maldonado respecto de la situación en que se

enunciada al Diputado Barandinas. En realidad, señor Presidente hay que insertar en que la nota de la Gra. del Ingeniero Barandinas cumple para la Cámara de Diputados exclusivamente con un deber de cortesia. En efecto, la excusa presenta da a nombre de su marido, no sustra, como tal instrumento, un valor legal; pero conozco yo, señor Presidente, que el Ing. Barandinas tiene celebrado un contrato con el Banco Central del Ecuador por el cual debe permanecer dos años en los Estados Unidos haciendo estudios de especialización. Después de un curso preparatorio previo en una de las Universidades de los Estados Unidos, tiene que pasar a la Universidad de Harvard para los cursos formales. Como el contrato es para permanecer continuamente por dos años en los Estados Unidos, es natural llegar a la conclusión de que este Diputado está físicamente imposibilitado para venir a esta legislatura, especialmente a ésta que es la última para la actual Cámara de Diputados. Nos ha parecido, Señor Presidente, que el caso es demasiado sencillo y que no tiene porque ofrecer dificultades de carácter legal y que valga la oportunidad para declarar que he tenido el honor de suscribir ese informe sin ninguna inconveniente porque tanto en este caso como en el otro del señor licenciado Wilber Navarro, lo que en realidad estamos haciendo es calificando la situación de incapacidad en que se encuentra uno y otro para concurrir a la Cámara; desde luego, con este dictamen no significa que, automáticamente, estemos calificando como aptos para con-

currir a la Cámara a los que deben venir como suplentes, porque para ello los expresados Suplentes tendrían que presentar sus credenciales para que, en conformidad con ellas, sean calificados previo informe especial de la Comisión de Excusas y Calificaciones.

Ahora estamos conociendo sólo la situación de incapacidad de dos Diputados principales, los Honorables Lorenzo Bárdenas y Sr. Alberto Wither Navarro.

J. Ingresó el Sr. Ortiz Bilbao

El Sr. Plana hedesma

Señor Presidente:

Respeto mucho la opinión de los señores miembros de la Comisión de Excusas y Calificaciones, la que me parece que está muy clara pero yo, en este asunto quiero estudiar no el aspecto moral sino desde el punto de vista legal.

No se quien va a reemplazar al Ingeniero Bárdenas, por tanto no se puede decir que tenga yo algún interés en este asunto, pero el hecho de que se pamos que ha viajado el Ing. Bárdenas a los Estados Unidos en uso de una beca, que tiene un contrato con el Banco Central del Ecuador, para permanecer dos años en aquel país, no significa para mí razones de orden legal para que la Cámara pueda aceptar la excusa que ciertamente, él no ha presentado. Demos el caso que el Ing. Bárdenas, después de un mes tenga un conflicto, una calamidad doméstica que le obligue a regresar de los Estados Unidos abandonado el cumplimiento de su contrato y que,

de inmediato se presente en un momento dado a reclamar su derecho como legislador, cuál sea la situación de la Cámara de Diputados si después de haber declarado vacante el cargo de este legislador haya llamado a su suplente? Si se llamará al suplente, tendría que ser solamente con carácter de transitorio. Entonces si no habría problema alguno. Pero si se va a descalificar, si se va a declarar vacante el cargo y se llama al suplente, se entiende que la situación del reemplazante tiene que ser definitiva. Ante esta inquietud yo pregunto, la Cámara de Diputados deberá aceptar como definitiva la situación del Sr. Bardenas y, por tanto, impedirle que vuelva a trabajar en esta legislatura, que es la última? Yo acepto las razones de la Comisión pero no creo que la ausencia constituya una razón legal para declarar al Sr. Bardenas incapacitado para concurrir a esta Cámara.

El Sr. Ormaña

Señor Presidente.

Habría querido que se tome debida nota del texto del informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, pues nosotros no decimos que el Ingeniero Bardenas ha perdido su calidad de Diputado; lo único que decimos es que está en imposibilidad física de concurrir a esta legislatura. Por esto no hemos pedido que se declare terminada la calidad de Diputado al Ingeniero Bardenas; cosa que no ocurre en el caso del Sr. Wither Navarro, porque él ha incurrido en incapacidad por haber aceptado un cargo incompatible

con la función de legislador. Como digo, en ningún momento la Comisión ha pretendido sustentar la tesis de que el Ingeniero Cárdenas haya perdido su calidad de Diputado, tanto que si Cárdenas resuelve dejar sin efecto el contrato que tiene celebrado con el Banco Central del Ecuador, puede venir mañana a incorporarse en la Cámara.

El H. Vela Juárez

Señor Presidente.

En una de las primeras juntas preparatorias señalé el hecho y rogué a la Comisión de Excusas y Calificaciones que estudiara la situación en que se encontraba el Ingeniero Cárdenas, ya que él había recibido una comisión del Ejecutivo, particular que ahora se toma en cuenta, terminaría la discusión.

El H. Gallardo.

Señor Presidente:

Para quitar toda duda debo manifestar que yo conozco que la esposa del Ingeniero Cárdenas tiene un poder que le ha dejado su marido. A la Comisión no le ha parecido conveniente dudar de las palabras de la señora del Ingeniero Cárdenas y exigirle la presentación del poder, porque según consta en la comunicación ella dice que lo hace a nombre de su marido. Un sentimiento de especial consideración y de cortesía no le ha permitido a la Comisión dudar de estas palabras y pedir la presentación del poder. Ya está explicado que el H. Ormaza cuál es la situación del Ingeniero Cárdenas según el informe, o sea él no pierde su calidad de legislador, sino que se acepta su excusa.

por estar comprendido en el Art. 166 inciso 1º de la
Ley de Elecciones que dice: Son causas justas, las si-
guientes:

1º Impedimento físico que haga imposible el ejer-
cio del cargo.

Es lógico señor Presidente, que un individuo
que se halla ausente del país, que se halla en los
Estados Unidos, tiene impedimento para concurrir a
estas sesiones. De manera que todo lo que se ha hecho
es en conformidad con las normas legales.

El Sr. Montalvo Montero

Señor Presidente:

Me criterio es señor Presidente que
el Sr. Bardenas ha dejado definitivamente vacante
el puesto de legislador. Hemos invocado la disposi-
ción legal señalada en el Art. 166 de la Ley de Ele-
cciones, señalada precisamente por el Sr. Gallardo.
Existe también una disposición constitucional,
la contemplada en el Art. 38 de la Carta Funda-
mental. El contrato celebrado por el Sr. Bardenas
con el Banco Central del Ecuador es a cargo de
una contra prestación de servicios públicos; en
este caso es aplicable el artículo 38 de la Carta
Política del Estado que dice: No pueden ser
elegidos Senadores ni Diputados, ni desempeñar
estas funciones, quienes tengan con el Estado con-
tratos o concesiones para la explotación de
las riquezas nacionales o de los servicios públi-
cos, ni los representantes o apoderados de aque-
llos o de compañías extranjeras que se halla-
ren en los mismos casos." O de servicios públicos.
Al indicar esto que no es sino una disyuntiva,

entendiendo que el problema está resuelto. Sobre este punto el Sr. Villa Truero acaba de informar respecto de la comisión recibida del Ejecutivo, de manera que este colega ha sido un hombre muy dichoso. Por lo mismo no es probable que el Ingeniero Cárdenas se más de tener un contrato con el Banco Central y una comisión recibida del Ejecutivo conforme con la calidad de representante.

El Sr. Witt

Señor Presidente.

No es admisible del criterio de que la distancia, mayor o menor, sea o constituya un impedimento físico para que el Sr. Corcino Cárdenas pueda concurrir a la Cámara, sobre todo ahora que para venir de Estados Unidos a esta Capital se necesita apenas unas quince horas, en tanto que para viajar de Puerto a Puerta se lo hace en ocho días. Como el Sr. Corcino acaba de manifestar que mañana puede estar aquí el Ingeniero Cárdenas, con mayor razón no puede aceptarse la distancia como un criterio que determine un impedimento físico para que dicho Sr. Cárdenas pueda concurrir a las sesiones de esta Cámara. Cuando el Sr. Gallardo presentó la comisión de la esposa del Sr. Cárdenas, dijo que dicha recomendación consistía en renuncia de su cargo de legislador. En ese mismo momento pensé que el Sr. Cárdenas no puede renunciar tan pronto puede excusarse y muy menos podría hacerlo su esposa. Lo que realmente ocurre es que el Ingeniero Cárdenas no ha querido tener la delicadeza de comunicarse a la Cámara que no va a poder concurrir a ella si concurre, deja entrever su intención

de venir como cuando a él se le pleva. Esta misma
ción está contemplada en el Art 20 de nuestra Carta
Fundamental que dice las funciones de Senador
y Diputado son obligatorias conforme a la ley
ningún Senador ni Diputado podrá separarse
de la Cámara a que pertenece, sin permiso de
ella; y, si lo tuviere, quedará suspenso, por el
mismo hecho y por dos años, en el ejercicio de los
derechos de ciudadanía.

Por las razones expuestas no estoy por el
informe porque, haciendo una concesión al
H. Cárdenas, la Cámara está en el caso de no-
tificarle para que venga inmediatamente a
incorporarse a ella. Canso de que este H. Legis-
lador presente esta excusa, en forma legal, en-
tonces será del caso estudiarla. Ahora estamos
procediendo sobre bases enteramente falsas,
porque lo procedente es considerar que el
Ingeniero Cárdenas ha abandonado la Cáma-
ra, toda vez que no ha presentado su excusa,
por el contrario, como dije antes, su intención
es venir a incorporarse a la Cámara cuando
él estuviere bien.

El H. Ortiz Bilbao.

Señor Presidente:

Entiendo que lo que se discu-
te es la conclusión del informe en el sentido de
que por no poder concurrir físicamente a la
Cámara, el Diputado Cárdenas, se llame al
Suplente, sin entrar a considerar el otro aspec-
to mencionado por el H. Vela Juárez en el senti-
do de que por haber aceptado una Comisión del

Ejecutivo ha perdido su calidad de Diputado. Me parece que siendo constante que el Diputado Cárdenas está ausente, que por otra parte está en goce de una beca, y que hay que suponer que no querrá perderla, me parece, digo, que se debe aceptar el informe en cuanto hay que llamar al Suplente del Sr. Cárdenas. En cuanto a lo expuesto por el Sr. Vela Quárez, me parece que se puede encomendar a la Comisión de Excusas y Calificaciones que estudie este punto y que presente un nuevo informe sobre el particular. Si hay quien me apoye elevo a moción lo que dejo expuesto en cuanto al informe.

El Sr. Señor Presidente

Con el objeto de abreviar la discusión me permito ordenarla, resumiendo el pedido del Sr. Ortiz Bilbao, o sea que se apruebe la conclusión del informe en cuanto acepta que se llame al Suplente por no poder concurrir a la Cámara el Sr. Cárdenas, y que se recomiende a la Comisión de Excusas y Calificaciones el estudio, especialmente si, de acuerdo con lo advertido por el Sr. Vela Quárez o sea de haber aceptado el Ingeniero Cárdenas una comisión del Ejecutivo, es no del caso declarar que ha perdido su calidad de Diputado.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Lo apoyaría la moción del Sr. Ortiz con la modificatoria de que vuelva el informe a la Comisión de Excusas y Calificaciones para que emita un nuevo informe respecto del aspecto total, porque el segundo informe puede ser contrario

y enteramente expuesto al primero. Por tanto, creo que el procedimiento a adoptarse es que en el nuevo informe se atiendan todas las observaciones, especialmente la expuesta en época oportuna por el Sr. Vela Suárez referente a la pérdida de la calidad de representante del Señor Báidenas.

El Señor Presidente

Manifiesta que esta proposición del Sr. Witt envuelve una modificación de la moción que se discute y consulta al propo- nente, licenciado Ortiz Bilbao si acepta esta modi- ficación.

El Sr. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

No acepto la modificatoria pro- puesta por el Sr. Witt porque constando que estan- do incompleta la representación del Oro me parece que podemos acceder a que se integre cuanto antes con quien puede integrarla, que es el Suplente. El aspecto definitivo creo que se puede dejar para cuando la Comisión de Excusas y Calificaciones presente su informe.

El Sr. Ormaña

Señor Presidente:

Creo que lo razonable es aceptar la moción del Sr. Ortiz Bilbao, y como miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones tengo que contestar a una especie de reproche contra la Comisión por parte del Sr. Witt acerca de que, habiendo conocido la denuncia del Sr. Vela Suárez que yo no la he conocido en sesión de la Cámara

la Comisión en la forma acordada para emitir
su informe. Entiendo que el Sr. Linares ha pre-
sentado tal denuncia en vigencia de las Juntas Tri-
partitas, a las que no tiene el honor de concurrir
de manera que, señor Presidente, por este lado tem-
o que el venir al plantear el procedimiento de
la denuncia, toda vez que hay en la Comisión
miembros que no han tenido conocimiento de
este caso, pues por un parte se dice que no he-
rá en el Registro Oficial que el Sr. Linares haya
presentado una denuncia del Ejecutivo, ni menos co-
nocer los términos de esta Comisión. A este respecto
no conocíamos sino el caso del Sr. Eutimio Jorge
Collagón. Pese a pensamos que el trámite de
este caso sea a servir para ser de esta clase de ex-
titudades. Como dice el Sr. Linares, hemos conve-
nido por aceptar lo que ha manifestado el Sr. Linares
Linares. Por medio de su esposa, quien preside, me
ha denunciado como la excusa, por medio de una carta
para no concurrir a las sesiones de la presente
legislatura. Por las razones expuestas, creo que
el procedimiento es el que se propone del Sr. Linares
Linares.

La Presidencia ordena a la Secretaría que
lea el Art. 29 del Reglamento Interno que dice:
"Presentado un Proyecto se dará cuenta de él a la
Cámara, y se pasará a Comisión para que informe
en consecuencia e inconveniencia".

De conformidad con lo que dispone el Ar-
tículo, la Presidencia ordena que este proyecto
pase a la Comisión respectiva.

Se cierra el debate y puesta a votación la
orden, es aprobada.

Se continúa discutiendo el informe en la parte relacionada con la excusa del H. Wilher Navarro.

El H. Escobar Guerra.

Pide que la Secretaria lea el art. 36 de la Constitución después de lo cual continúa su discurso y concluye en el sentido de que este caso es muy claro y se halla contemplado en la disposición que acaba de ser leída.

Se somete a votación esta parte del informe y se lo aprueba.

El Señor Presidente, concede la palabra al H. Wagner indicando que lo hace por haberle interrumpido en momentos en que se discutía la aprobación del acta.

El H. Wagner

Explica que lo que deseaba es que en alguna forma se resuelva la necesidad de que se complete la representación de la Provincia de los Ríos, llamando al Dr. Carrvajal Huerta o a su Suplente, si es del caso.

El H. Villagómez Yépez

Solicita a la comisión de Excusas y Calificaciones se digna resolver lo concerniente a su caso, dentro del menor tiempo que le puesta ser posible.

La Presidencia acoge la solicitud del H. Villagómez Yépez y recomienda a la nombrada comisión

el pronto despacho de este asunto.

VI - Se pone en discusión un proyecto de decreto de amnistía que ha sido formulado por varios señores Diputados.

El Sr. Witt

Pide la lectura del art. 74 del mismo Reglamento Interno, haciéndolo así la Secretaria, que dice: Ningún Proyecto de ley será presentado con la firma de más de cinco Diputados, excepto cuando emanare de una Comisión compuesta de mayor número de miembros.

En los proyectos originarios de una Comisión Ordinaria relacionados con la naturaleza específica de los asuntos de su competencia, la exposición de motivos hará las veces de informe.

Igualmente el Sr. Aburto Elvín pide la lectura del Art. 58 de la Carta Fundamental, que dice: "Las leyes y los Decretos legislativos pueden tener origen, según los casos, en el Congreso Pleno o en una de las Cámaras, a propuesta de, cuando menos, tres de sus miembros, del Ejecutivo, de la Corte Suprema, de la Comisión Legislativa o del Consejo Nacional de Economía". (Y si lo hace la Secretaria y el Sr. Diputado dice:

Señor Presidente:

Bueno que es procedente lo que manda el Reglamento Interno en el Art. que Ud. pidió la lectura, o sea que este proyecto debe pasar a Comisión.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Según el art. 74 del Reglamento Interno, la Cámara no puede aceptar ningún proyecto suscrito por más de 5 diputados, y es el caso que esta disposición reglamentaria debe ser cumplida por la Cámara. En otras palabras, como este proyecto está suscrito por más de cinco diputados, no puede ser aceptado por la Cámara, y debe devolverse a los autores para que eliminen las firmas puestas por más de cinco Representantes.

El Sr. Freile

Señor Presidente:

Una sola diferencia encuentro en lo que dice el Sr. Witt respecto del Art. 74 del Reglamento Interno, pues este artículo no dice: "que no puede ser aceptado", sino que "será presentado con la firma de más de cinco Diputados", cosa que, en mi concepto, no impide que un proyecto sea presentado con diez o más firmas.

El Sr. Gallardo

Señor Presidente:

Aun cuando el Reglamento expresa lo que acaba de manifestar el Sr. Witt, creo que ningún reglamento ni aún la ley pueden oponerse a lo que dispone la Constitución de la República; lo único que se desprende es que el Reglamento ha sido hecho sin conocimiento perfecto de la norma constitucional, y lo que a nosotros nos conviene es prestar atención no sólo a lo que dispone el Reglamento Interno

una vez se ha aprobado la Constitución de la República. El Art 18 de la Constitución que a su vez sea leído el H. Ateneo Elinario dice: "Las leyes y los Decretos legislativos tendrán su origen, según los casos, en el Congreso Pleno o en una de las Cámaras, a propuesta de, cuando menos tres de sus miembros, del Ejecutivo, de la Corte Suprema de la Comision Regulatoria o del Consejo Nacional de Economía". Este artículo determina el número mínimo o bases de resoluciones que puedan presentar un proyecto a consideración de la Cámara más no de la Junta en el sentido de que un proyecto no debe ser presentado sino con la firma de tres Representantes, siendo así que puede ser presentado por toda la Cámara. Según esta disposición Constitucional, yo estimo que este proyecto debe continuar el trámite mandado por el.

Se resuelve continuar la discusión del proyecto de Decreto.

El H. Plara Ledesma

Señor Presidente

Como se ha ordenado que este proyecto pase a Comisión, yo me permito pedir que frase con el carácter de urgente, porque los motivos expuestos en el preámbulo están muy claramente indicando la necesidad de proceder en forma breve. Por lo expuesto hago moción de que se declare urgente este proyecto.

La Presidencia le manifiesta que tal debe ser resuelta por la Cámara previa presentación de la correspondiente moción.

Como cuenta con el apoyo reglamentario, se pone en discusión la moción del H. Plara en este

sentido de que se declare urgente el trámite de este proyecto.

El Sr. Vela Suárez

Señor Presidente:

Creo que este proyecto debe pasar a la Comisión de Asuntos Penales y no a ninguna otra, puesto que se refiere a actos que están sancionados por el Código Penal.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Me parece que solamente pueden tener carácter de urgente aquellos proyectos relativos a intereses generales, más nunca los que tienen un carácter particular como éste. Por lo mismo sin violar el Reglamento no puede aceptarse la moción.

El Sr. Cevallos Hidrobo

Señor Presidente:

Creo debemos proceder con franqueza y caballerosidad. La generalidad del problema no se le escapa a nadie; tampoco se le escapa a nadie la importancia del mismo. Me parece que es indecoroso todo cuanto se hace por impedir el trámite de este proyecto que no significa otra cosa que dar largas a un asunto que, en cualquier momento, puede traer serias complicaciones.

El Sr. Witt

Señor Presidente:

Creo que no es indecoroso pedir que se cumpla el Reglamento dictado por la misma

El día 17 de Julio se encontró que confor-
memente al artículo 1.º del reglamento magnánimo
como el presente en los liberales que va a librar de
una situación muy difícil al partido conservador, por
una simple declaración de la senora del Sr. don Manuel
Chaves el partido conservador ha estado fraguando
la revolución y ha hecho unas cuantas armadas
sobre el valle de los bariles.

Por ser contrario al gusto magnánimo de los negociadores
de Iquitos que si han prometido librar de semejante
dificultad al Partido Conservador de Iquitos, es que se
pasa que el presente Reglamento es no solamente un dicto
sino que debe ser una obligación por parte de todos los regis-
trados, por este protesto y echare sus palabras del Sr.
Sr. don Manuel Chaves. Cuyo votacion nominal y el voto a
movion en el centro necesario.

El Sr. Gallardo

En Presidente

Todo que se de lectura al Art. 39, nume-
ral tercero y en consecuencia, inciso del Reglamento Inter-
no que dice:

En las votaciones

Art. 39 - las votaciones se harán expresamente de 3 maneras

1.ª por votacion secreta

2.ª por votacion nominal a petición de un Di-
putado con el apoyo de cinco por lo menos

3.ª cuando la discusión en el momento de procederse
a recoger la votacion el Sr. Presidente o Secretario pida que sea
nominal.

Como su peticion tiene el apoyo reglamenta-
rio se procede a elegir la votacion nominal, con
el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción los Honorables

Corvallos Miguel, Centeno e Medaanda, Chiriboga Baya,
Sr. Escobar Guerra, Freile Chiver, Gallardo Julio, González,
Fungman, Montalvo Montero, Martínez e Muñoz, Muñoz Elinán,
Mercado Ortiz, Moncalvo Vóce, Coronel Ochoa, Puga Dillon,
Plaza Pedesma, Romo Davila, Santos Chiver, Sampetio Vega,
Gola Barcia, Ulloa, Villagómez, Wagner. Total 25 votos.

Votan en contra de la moción los Honorables.

Andrade Marín, Alvarez, Bustamante, Corvallos Valdivieso,
Dominguez, Espinosa Valdivieso, Guebor, Landáezuri Bur
gos, Landáezuri Charrera, Loyola, Humbilio Antega, Montalvo
Milton, Martínez Borrero, Malo Crespo, Benente Coronel Mon
talvo, Melo, Ortiz Bilbao, Armaza, Ordoñez, Par Maldonado,
Patricios, Profio, Reyes, Luáñez Ventimilla, Lubiá, Beran Varea,
Ezores Rodrigo, Ullauri, Vela Luáñez, Witt y el Sr. Sr. Pre
sidente - Total 30 votos.

En consecuencia la moción ha sido negada y el Proyecto
de Decreto debe causar con el trámite ordinario.

Razonas sus votos los 46. 46 Diputados.

El Sr. Andrade Marín

Señor Presidente.

Encuentro que este es un asunto que no
tiene carácter general, sino particular por esto mi voto es
en contra de acuerdo con el Reglamento.

El Sr. Montalvo Montero

Señor Presidente.

Todo remedio se ha de dar con urgen
cia y con oportunidad, para ser remedio, no hay reme
dio para los muertos. Por tanto, estoy por la urgencia.

El Sr. Ortiz Bilbao

Handwritten text, likely a letter or report, starting with a salutation and followed by several lines of dense cursive script.

The Hon. Secretary

Dear Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. M. [Name]

The Hon. Secretary

Very respectfully,
Yours obedient servant,
J. M. [Name]

dice: "Pedida la votación nominal se la recibirá por orden alfabético, debiendo empezar cada nueva votación por el Diputado que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior"

Como en este momento el H. Lora bevallos reclamara que no se había recogido su voto, el H. Kigman se opone a que se acepte tal voto por no haber estado presente en el momento de la votación, cuando fue llamado por la Secretaria. Particular que es certificado en esta forma por la Secretaria, a pedido del H. Freile.

El H. Landaruri Burgos

Sr. Presidente:

Lee la parte referente a votaciones nominales del Art. 79 del Reglamento Interno que dice: "De las Votaciones"

Las votaciones pueden expresarse de tres maneras:

- 1ª Poniéndose de pie los Diputados que estén por la afirmativa;
- 2ª Por votación nominal; y,
- 3ª Por votación secreta.

La votación será nominal a petición de un Diputado con el apoyo de cuatro por lo menos.

Pedida la votación nominal se la recibirá por orden alfabético, debiendo empezar cada nueva votación por el Diputado que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluido el acto, el Secretario preguntará si algún Diputado no ha votado todavía; si alguno no lo hubiere hecho, procederá a recibirle su voto, luego votará el Presidente y, después de él no se admitirá voto alguno. Inmediatamente el Secretario hará constar los nombres de

Los fundamentos de la afirmativa y de sus fundamentos de la negativa y luego, proce-
dura de la contestación

Dr. N. Bravada Morán

Tomo I. Resumen

El presente libro pertenece a la obra de la "Institución de la Historia de la República" que se publicó en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre de 1945, en el tomo I, página 107. El libro es el resultado de un trabajo de investigación que se realizó en el archivo de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945. El libro trata sobre la fundación de la ciudad de Bogotá y sobre la historia de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945. El libro es el resultado de un trabajo de investigación que se realizó en el archivo de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945. El libro trata sobre la fundación de la ciudad de Bogotá y sobre la historia de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945.

En relación con el punto de vista que se trata en el presente libro, se debe tener presente que el libro es el resultado de un trabajo de investigación que se realizó en el archivo de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945. El libro trata sobre la fundación de la ciudad de Bogotá y sobre la historia de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945. El libro es el resultado de un trabajo de investigación que se realizó en el archivo de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945. El libro trata sobre la fundación de la ciudad de Bogotá y sobre la historia de la "Comisión de Historia" que se creó en el mes de julio de 1945.

verdaderamente fantástica, porque esos terrenos se han
derrumbado y han cubierto los lugares donde exis-
tía habitantes y estaban llenos de pequeñas pa-
sitias que, según se dice, alojaban de un mil
a dos mil personas. Respecto, esta destrucción desde
el punto de vista material es sumamente grande.
Pero a lo que quería referirme en especial es a
algo que debemos anotar con orgullo de ecua-
torianos, me refiero a aquel espíritu esforzado
que domina en las poblaciones que recorrimos.
En Salcedo encontramos una feria que se desa-
rollaba en forma casi normal y en la que se
encontraban comprando y vendiendo, haciendo mu-
cho comercio, casi toda la población de esta peque-
ña villa de Salcedo. En Ambato el espíritu del
pueblo tan esforzado, tan sereno frente a una
catástrofe de tan grandes proporciones, es algo
que nos llamó mucho la atención. Nosotros
no con el carácter de legisladores sino de sim-
ples ciudadanos, recorrimos la ciudad y, por
tanto, pudimos darnos cuenta de que, por lo
menos, el pueblo de Ambato no se ha dejado aba-
tir por la catástrofe y actualmente está haciendo
todo lo posible para salir de ella en la forma
más normal, más tranquila y, se puede decir,
más patriótica. En cuanto a los problemas que
hay que confrontar, nos damos cuenta que el
primero de ellos, el médico, el que al principio
fue más urgente, está ahora relegado a segun-
do plano. En verdad hay ya pocos heridos de
las diversas poblaciones que serán traídos
a Quito, de manera que el problema médico
ha sido solucionado. En cambio, se mantiene

toriano y quizás internacional tiene que traducirse en dinero y más dinero, porque sólo dinero es necesario para esa gran obra de la reconstrucción.

El H. Freile Niñez

Sr. Presidente:

Quiero agregar algo a las palabras del H. Andrade Marín, refiriéndome a un hecho concreto, a la población de Salcedo, que es una de las que mayormente ha dado una demostración de valor, de fervor cívico, porque estos pobladores se encuentran, con toda entereza, realizando ellos mismos la labor de salvamento. Por este motivo, transmito a la Presidencia de la Cámara para que ella, a su vez, lo haga a las dependencias gubernamentales el pedido que hicieron de que se les envíe carpas y dotaciones de policía. — Ellos no quieren que se les de alimentos porque tienen lo suficiente; pero, en cambio, han abandonado las casas y están durmiendo a la intemperie para lo que no tienen sino cueros carpas para toda la población. Por otra parte, retirado el destacamento de allí se ha presentado el acceso de mucha gente extraña a tal extremo que temen que se produzca un asalto durante la noche.

Por esto piden que se envíe una mayor cantidad de carpas y una fuerte dotación de ejército o de policía.

El H. Gerán Varela

Sr. Presidente:

Como representante de una de

las cosas que se han de hacer en el mundo para que se cumpla
 la voluntad de Dios. En primer lugar, es necesario que se
 conozca a Dios y a su voluntad. Para esto se requiere la
 gracia de Dios, que es un don gratuito. La gracia se
 recibe por el bautismo, pero también puede ser recibida
 por otros medios, como la penitencia o la comunión. Una
 vez recibida, la gracia ayuda al hombre a vivir una vida
 virtuosa y a evitar el pecado. Sin embargo, el hombre
 también puede caer en el pecado por su propia voluntad.
 Por eso, es necesario que el hombre se esfuerce por
 vivir una vida virtuosa y evite el pecado. La gracia
 de Dios es un don precioso que nos ayuda a vivir una
 vida mejor. Por eso, debemos agradecer a Dios por
 haber nos dado esta gracia. También debemos esforzarnos
 por vivir una vida virtuosa y evitar el pecado. La
 gracia de Dios es un don precioso que nos ayuda a
 vivir una vida mejor. Por eso, debemos agradecer a Dios
 por haber nos dado esta gracia. También debemos
 esforzarnos por vivir una vida virtuosa y evitar el
 pecado. La gracia de Dios es un don precioso que nos
 ayuda a vivir una vida mejor. Por eso, debemos
 agradecer a Dios por haber nos dado esta gracia.

a lo que acabó de manifestar el Sr. Anohuile
Abarrin respecto a que la moral de las poblacio-
nes se mantienen muy en alto. Pero, por otra
parte, las casas no pueden ser habitadas por
el peligro que entraña refugiarse en ellas.
En esta virtud, mis palabras son para que se
nos atienda con carpas y frerzadas para abrigar
a la gente infeliz, sobre todo. Por otra parte,
una cuestión de carácter general, Señor Presiden-
te. Hay un entusiasmo en todo el país para
ayudar a la reconstrucción; el Congreso Nacio-
nal tiene un sagrado compromiso, ante el País
de ser él, el Congreso Nacional, el que encabece
ese auxilio, pero que si el Congreso Nacional puede
realizar la obra de la unión del País, está obliga-
do a hacerlo, Señor Presidente. Por esto, a
nombre de mi Provincia, reclamo las juntas for-
madas con criterio de exclusividad, con criterio
egoísta quizás y yo, a nombre de mi Provin-
cia, repito, levanto aquí la voz y pido que
el Congreso Nacional, por medio de un decreto,
forme o constituya una Junta Nacional de
Reconstrucción. Con dicho objeto, Señor Presiden-
te, voy a presentar, en este momento en Secretaría
un proyecto de decreto que fué a mi Señoría para
pasarlo a la Comisión Especial que está for-
mada por cinco miembros de esta Cámara, que
serán, que en esa Junta de Reconstrucción los
representantes máximos de los tres partidos po-
líticos, que son las tres entidades que animan
a la gran masa de hombres que trabajan y
que ponen en actividad a todas las provincias
de la República, a fin de que, de esta manera,

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also covers the proper handling of cash and the use of bank statements to verify account balances. Furthermore, it details the process of reconciling the books at the end of each month to ensure that the recorded amounts match the actual bank statements. The document provides a step-by-step guide for performing these tasks, including how to identify and correct any discrepancies. It also mentions the importance of keeping records for a sufficient period to comply with tax regulations. The second part of the document focuses on the preparation of financial statements. It explains how to calculate net income, determine the ending balance of retained earnings, and prepare a balance sheet. The text includes formulas and examples to illustrate the calculations. It also discusses the significance of these statements for management decision-making and for providing information to external stakeholders. The document concludes with a summary of the key points and a reminder to always exercise caution and accuracy in all financial reporting.

The following section provides a detailed overview of the accounting cycle. It outlines the ten steps involved in the process, from identifying the accounting entity to closing the books. Each step is explained in detail, with examples provided to clarify the concepts. The document also discusses the importance of the accounting cycle in ensuring the accuracy and reliability of financial information. It highlights how the cycle helps in identifying errors and correcting them before they become permanent. The text also covers the role of the accounting cycle in the preparation of financial statements and the importance of maintaining proper documentation throughout the process. The document concludes with a final note on the importance of consistency and adherence to the accounting cycle in all financial reporting.

que corresponden a las provincias de Tungurahua, Cotoacachi y Chimborazo. La presencia de la Comisión de la Cámara, en realidad de verdad, habrá sido recibida por los moradores de las mencionadas provincias con una voz de aliento un verdadero estímulo para continuar lucianando contra la adversidad en esta hora trágica por la que atraviesan sus ciudades y poblados pequeños. He oído con toda complacencia lo que acaba de manifestar el Señor Presidente de la Cámara, en el sentido de que el Congreso va a continuar enviando comisiones a las poblaciones afectadas por el sismo, razón por la que me permito suplicar que también se las envíe a la Provincia del Chimborazo, donde tenemos una población destruida. Creo que no voy a exagerar, Señor Presidente, pues he visto y he palpado su grado de destrucción que alcanza al noventa por ciento. Se ha dado un estímulo a las demás provincias afectadas; por lo mismo, es menester que también Guano reciba este estímulo, puesto que es una población que emulaba en patriotismo, en industriosisidad, en afanes de trabajar con todas las poblaciones del Ecuador allí no teníamos la gran industria, Señor Presidente; pero, la pequeña industria llenaba exitosamente las necesidades de los moradores, aquella aún más era la industria casera.

Con el sismo se ha destruido totalmente esta industria, esto no obstante, existe en la población un gran espíritu cívico y creo, mejor dicho y estoy convencido que la visita de una delegación de la Cámara de Diputados ha de ser recibida como una manifestación de aliento, como

de casas que son habitables todavía, respecto de las cua-
les presento la sugerencia de que se procure habili-
tarlas pronto a fin de que una gran cantidad de sus
habitantes pueda ser salvado así como para que se
salven también algunos bienes materiales que han
quedado bajo los escombros, ya que bajo de ellos se en-
cuentran verdaderas fortunas. Los techos están sin tejas
y con las frecuentes lluvias se han abierto muchas go-
terras y con el polvo, esos bienes están formando una
sola masa de destrucción; por esto pido que se dirija
esta indicación a las entidades que trabajan en el
salvamento a fin de que las casas que todavía es-
tán habitables sean aprovechables inmediatamente
para albergue de una buena cantidad de habitantes
de la Ciudad de Qumbato. Existen profesionales, artesa-
nos, obreros y más personas a las cuales no se les pres-
ta protección alguna. Por otra parte, señor Presi-
dente, quiero también llamar la atención de que,
efectivamente, la falta de carpas para albergar
a los moradores de la ciudad de Qumbato es un
enorme problema que debemos procurar resolver
a todo trance, porque la población de continuar
sin albergue no puede hacer otra cosa que sa-
lir de allí, por grande que fuera el estado
moral de los damnificados. Estimo que un paso
importantísimo que debería dar la Junta Civil
y Militar de Tungurahua y envíen los similares
de otras provincias, sería la de rehabilitar al-
gunas casas y la consecución de carpas. Proble-
ma de la alimentación. Efectivamente, el Supremo
Gobierno ha tomado todo el interés posible para
alimentar al pueblo, pero es menester reconocer que
esta labor no se la está haciendo con el debido orden;

por parte de los organismos de distribución, es
necesario dar como la gente no se le da cuenta
saber para darse cuenta de la magnitud de este
problema. Es necesario que haya una comisión para
controlar la forma de atender al pueblo. El pueblo
solamente ha llegado algo de pan, frotutas, arroz
etc., y sabemos que muchos animales finos que han
llegado no se los ha visto en contacto. Desde esto
tenemos necesidad de hacer conocer a los que han
sido damnificados.

El H. Kingman

Ex. Presidente:

Voy a procurar ser lo más breve de la
ta de un asunto relacionado con las poblaciones de la Provincia
de Ajo Pastaza las que se encuentran atravesando una situa-
ción difícil no precisamente por la destrucción de que han sido
victimas las poblaciones centrales de la República a consecuencia
de la catástrofe sísmica, sino por falta de vías de comunica-
ción. En consecuencia, las poblaciones de esa región no tienen
ni disponen de alimentos suficientes para poder subsistir.

El señor Representante Tanya Lillo y el que habla nos ha
nos acercado al Señor Ministro de Gobierno para pedirle
que por medio de aviones de transporte, mande alimentos
y medicinas a esas poblaciones. El Señor Ministro nos
ha ofrecido este envío de alimentos, pero hasta la fecha
no se ha mandado ningún avión elevando lo que allí
se necesita. Como no podemos seguir haciendo gestiones
repetidas ante el Señor Ministro, por lo que se le dirija una
comunicación preguntándole por qué motivo no se ha
mandado hasta ahora los aviones con alimentos y me-
dicinas a Tanga, Ibera y otras poblaciones, conforme se
había ofrecido.

El H. Borrero pide que se declare urgente este proyecto

El H. Ullauri

Señor Presidente:

Me place mucho que haya coincidido el H. Diputado Berán Varela con la sugerencia que yo me permití plantear en la sesión matutina del Sábado. Me place también manifestar que estoy enteramente de acuerdo con la proposición que acaba de hacer el H. Martínez Borrero, o sea que se declara urgente la tramitación de este proyecto. Con esta oportunidad, apelo a la benevolencia de los autores de este proyecto para que me concedan el honor de suscribirlo, porque también tuve esta misma inquietud.

VIII.- Por haber sesión de Congreso Pleno, en la tarde de hoy, se termina la presente sesión a las 6 y 20 de la tarde.

El Secretario



El Presidente

